



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE FEBRERO DE 2015	Suplemento 7563 C
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 3511

ACUERDO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Instituto Nacional Electoral

INE/JGE06/2015

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE DISTRIBUCIÓN Y LA PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, EN EL ESTADO DE TABASCO

ANTECEDENTES

- I. Con fecha diez de febrero de dos mil catorce se publicó en el Diario de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan



diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral".

- II. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*".
- III. El veinticinco de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, aprobó el "*Acuerdo [...] por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales para las etapas de Precampaña, Intercampaña, Campaña, Periodo de Reflexión y Jornada Electoral en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como en los Procesos Electorales Locales ordinarios con jornada comicial coincidente con el Proceso Electoral Federal*", identificado con la clave INE/CG158/2014.
- IV. De acuerdo a lo señalado en el transitorio Noveno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el siete de octubre de dos mil catorce, se dio formal inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- V. En sesión extraordinaria, celebrada el quince de octubre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el "*Acuerdo [...] por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas*", identificado con la clave INE/CG209/2014, en cuyos puntos de acuerdo, en lo que interesa, se estableció lo siguiente:

"(...)

OCTAVO. Las precampañas electorales darán inicio el día 10 de enero de 2015.

NOVENO. Las precampañas electorales concluirán a más tardar el día 18 de febrero de 2015.

(...)

DÉCIMO CUARTO. Las precampañas deberán sujetarse al 'Reglamento de Fiscalización' y al 'Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral', así como a todos los demás ordenamientos que resulten aplicables.

"(...)"



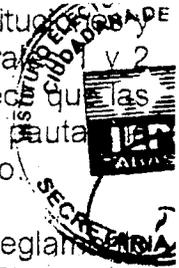
- VI. El diecinueve de noviembre de dos mil catorce, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el *"Acuerdo [...] por el que se expide el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral"*, identificado con la clave INE/CG267/2014.
- VII. El veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral."*
- VIII. Mediante oficios número S.E./1611/2014 y S.E./2393/2014, de fechas veinticuatro de noviembre y veintiséis de diciembre de dos mil catorce el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto los periodos de acceso conjunto a radio y televisión para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales durante el Proceso Electoral Local 2014-2015.
- IX. En la décima primera sesión especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce, se aprobó el *"Acuerdo [...] por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y de los Procesos Electorales Locales ordinarios que se llevarán a cabo en el dos mil quince, así como para el periodo ordinario posterior, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales."*, identificado con la clave INE/ACRT/18/2014.
- X. El tres de diciembre de dos mil catorce, se aprobó en la décimo primera sesión especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral el *"Acuerdo [...] por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, los/las candidatos/as independientes, coaliciones y autoridades electorales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal, los Procesos Electorales Locales y el periodo ordinario que transcurirán durante dos mil quince"*, identificado con la clave INE/ACRT/19/2014.
- XI. Mediante oficio número S.E./158/2015, de fecha diez de enero de dos mil quince, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto que mediante el Acuerdo número CE/2015/004, del cual remitió copia, se aprobó la propuesta de pautas para la distribución del tiempo en radio y televisión, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas para el Proceso Electoral Local 2014-2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Nacional Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de los derechos y las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado A primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 numeral 1, inciso h); 31, numeral 1; y 160, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 7, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. Que los artículos 162 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; así como de los Vocales Ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales.
3. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el artículo 12, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en los procesos electorales de carácter federal y local, a partir del inicio de las precampañas hasta el día de la Jornada Electoral, el Instituto tendrá a su disposición cuarenta y ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.
4. Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se llevará a cabo el próximo siete de junio de dos mil quince.
5. Que en este sentido, el artículo 41, Base III, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 170, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalan que existirá coincidencia de procesos electorales cuando la Jornada comicial se desarrolle en el mismo mes o año. Por ello, toda vez que la jornada correspondiente tanto al Proceso Electoral Federal como al local se llevará a cabo el primer domingo de junio de dos mil quince, debe concluirse que el Proceso Electoral local del estado de Tabasco es coincidente, por lo que le resultan aplicables las reglas establecidas para tal supuesto en los ordenamientos citados.



6. Que el artículo 182, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con el artículo 18, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, establece que las autoridades electorales locales deberán presentar su propuesta de pautas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.
7. Que como se desprende del artículo 34, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en los Procesos Electorales Locales, la elaboración de las pautas corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos conforme al modelo de distribución propuesto por la autoridad electoral de la entidad de que se trate.
8. Que de conformidad con los artículos 34, numeral 1, inciso c); 48, numeral 1, inciso o); y 162, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, numeral 3, incisos a) y b) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva es la autoridad responsable de aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Nacional Electoral y de otras autoridades electorales locales y federales.
9. Que el artículo 34, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, dispone que *"Las pautas que correspondan a los mensajes del Instituto y de otras autoridades electorales serán presentadas para su aprobación ante la Junta [...]"*.
10. Que de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado B, inciso b) en relación con Apartado A, incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 12, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, los cuarenta y ocho minutos diarios que deberá administrar el Instituto Nacional Electoral desde el inicio de las precampañas, serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión en el horario comprendido entre las seis y las veinticuatro horas.
11. Que de conformidad con el artículo 168, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante las precampañas a las autoridades electorales, locales y federales, les corresponden dieciocho minutos diarios en cada estación de radio y televisión.
12. Que de conformidad con el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el periodo comprendido entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas al cincuenta por ciento de los tiempos en radio y televisión se destinará a la difusión de mensajes de autoridades electorales, federales y locales.
13. Que de conformidad con el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 169 de la Ley



Electoral en cita, durante las campañas le corresponden a las autoridades electorales, locales y federales, siete minutos diarios en cada estación de radio y televisión.

14. Que mediante los oficios descritos en el Antecedente VIII del presente instrumento, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, informó los siguientes periodos de acceso conjunto a radio y televisión:

ETAPA	INICIO	CONCLUSIÓN	DURACIÓN
Precampañas	22 de febrero de 2015	23 de marzo de 2015	30 días
Intercampañas	24 de marzo de 2015	19 de abril de 2015	27 días
Campañas	20 de abril de 2015	3 de junio de 2015	45 días
Periodo de Reflexión	4 de junio de 2015	6 de junio de 2015	3 días
Jornada Electoral	7 de junio de 2015		

15. Que de conformidad con el Acuerdo descrito en el Antecedente III de este Acuerdo, el Consejo General del Instituto determinó procedente establecer los criterios de asignación de tiempo entre las autoridades electorales, federales y locales, de conformidad con lo siguiente:

- a) A las autoridades electorales locales de las entidades en las que se celebre un Proceso Electoral local con jornada comicial coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se asignará:

- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un procedimiento electoral local que no concorra con alguna etapa del Proceso Electoral Federal se asignará cincuenta por ciento (50%) del tiempo disponible en radio y televisión al Instituto Nacional Electoral para sus fines y de otras autoridades electorales federales, cuarenta por ciento (40%) al Organismo Público Local Electoral y el diez por ciento (10%) restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales federales y locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un procedimiento electoral local que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal se asignará setenta por ciento (70%) del tiempo disponible en radio y televisión al Instituto Nacional Electoral para sus fines y el treinta por ciento (30%) restante se dividirá, en partes iguales, entre las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

- b) A las autoridades electorales locales de las entidades en las que no se celebre un Proceso Electoral local con jornada comicial coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se asignará:



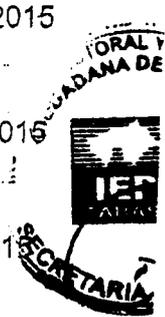
- Durante las etapas de precampaña, intercampana, campana, periodo de reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal se asignará ochenta por ciento (80%) del tiempo disponible en radio y televisión al Instituto Nacional Electoral para sus fines y de otras autoridades electorales federales, y el veinte por ciento (20%) restante se dividirá, en partes iguales, entre las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.
16. Que como lo señala el artículo 44, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano facultado para aprobar la asignación del tiempo en radio y televisión que corresponderá a las autoridades electorales, federales o locales, fuera y dentro de los Procesos Electorales Federales y locales.
17. Que según se desprende de los artículos 182 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, numeral 3, incisos a) y b) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva deberá conocer, analizar y aprobar la procedencia del modelo de pauta correspondiente a los periodos de precampaña, intercampana, campana, periodo de reflexión y Jornada Electoral de la elección en el Estado de Tabasco de conformidad con lo siguiente:
- a) El horario de transmisión de los mensajes pautados será el comprendido entre las seis y las veinticuatro horas.
 - b) Los tiempos pautados serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión.
 - c) El horario de programación deberá ser dividido, a su vez, en tres franjas horarias que abarcarán de 06:00 a 12:00, de 12:00 a 18:00 y de 18:00 a 24:00 horas. Asimismo, en procesos electorales, la distribución de los mensajes del Instituto y de otras autoridades electorales deberá ser pautada para su transmisión dentro de las 3 franjas horarias.
 - d) El Instituto Nacional Electoral, y por su conducto las demás autoridades electorales, dispondrán de mensajes con duración de treinta segundos para utilizar el tiempo en radio y televisión que les corresponde del total.
18. Que de conformidad con el artículo 164 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 18, numeral 1 y 2 del reglamento de la materia, las autoridades electorales locales y federales deberán solicitar al Instituto el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, y en caso de que la solicitud sea entregada con posterioridad al plazo límite serán consideradas extemporáneas, por lo que no serán atendidas, sino hasta la siguiente etapa del Proceso Electoral Federal o local.



19. Que para tales fines, la Junta General Ejecutiva instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 49 y 51, numeral 1, incisos f) y n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, distribuya los tiempos de Estado convertidos a mensajes dentro de los espacios de las pautas respectivas, de conformidad con la asignación de tiempos a las autoridades electorales aprobada por el Consejo General.
20. Que en atención a lo establecido en el artículo 42, numeral 4 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la elaboración y entrega de materiales, así como de órdenes de transmisión, se realizará de conformidad con los calendarios que al efecto apruebe esta Junta.
21. Que con base en lo dispuesto por el artículo 42, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como en los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal, en periodo electoral se elaborarán dos órdenes de transmisión.
22. Que conforme a lo señalado en los Considerandos anteriores, a continuación se presenta el calendario correspondiente al periodo de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local a celebrarse en el estado de Tabasco.

PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL

Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de precampaña local.	16 de febrero de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de intercampaña local.	16 de marzo de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de campaña local.	13 de abril de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material de autoridades electorales federales y locales para el periodo de reflexión y Jornada Electoral.	25 de mayo de 2015



Nº	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
1	17 de febrero	18 de febrero	22 al 26 de febrero
2	22 de febrero	23 de febrero	27 al 28 de febrero
3	24 de febrero	25 de febrero	1 al 5 de marzo

Nº	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
4	1 de marzo	2 de marzo	6 al 7 de marzo
5	3 de marzo	4 de marzo	8 al 12 de marzo
6	8 de marzo	9 de marzo	13 al 14 de marzo
7	10 de marzo	11 de marzo	15 al 19 de marzo
8	15 de marzo	16 de marzo	20 al 21 de marzo
9	17 de marzo	18 de marzo	22 al 23 de marzo 24 al 26 de marzo**
10	22 de marzo	23 de marzo	27 al 28 de marzo
11	24 de marzo	25 de marzo	29 de marzo al 2 de abril
12	29 de marzo	30 de marzo	3 al 4 de abril
13	31 de marzo	1 de abril	5 al 9 de abril
14	5 de abril	6 de abril	10 al 11 de abril
15	7 de abril	8 de abril	12 al 16 de abril
16	12 de abril	13 de abril	17 al 18 de abril
17	14 de abril	15 de abril	19 de abril 20 al 23 de abril***
18	19 de abril	20 de abril	24 al 25 de abril
19	21 de abril	22 de abril	26 al 30 de abril
20	26 de abril	27 de abril	1 al 2 de mayo
21	28 de abril	29 de abril	3 al 7 de mayo
22	3 de mayo	4 de mayo	8 al 9 de mayo
23	5 de mayo	6 de mayo	10 al 14 de mayo
24	10 de mayo	11 de mayo	15 al 16 de mayo
25	12 de mayo	13 de mayo	17 al 21 de mayo
26	17 de mayo	18 de mayo	22 al 23 de mayo
27	19 de mayo	20 de mayo	24 al 28 de mayo
28	24 de mayo	25 de mayo	29 al 30 de mayo
29	26 de mayo	27 de mayo	31 de mayo al 3 de junio 4 de junio****
30	31 de mayo	1 de junio	5 al 6 de junio



N°	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
31	2 de junio	3 de junio	7 de junio

* Inicia el periodo de precampaña.

** Inicia el periodo de intercampaña.

*** Inicia el periodo de campaña.

**** Inicia el periodo de reflexión y Jornada Electoral.

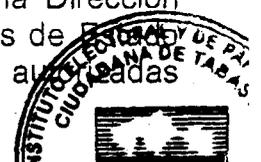
23. Que como consecuencia de lo señalado en los considerandos que anteceden y en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Junta General Ejecutiva aprueba el modelo de pautas para la transmisión de los mensajes de las autoridades electorales, en las emisoras de radio y televisión que de conformidad con el catálogo mencionado en el Antecedente IX del presente documento deban cubrir el Proceso Electoral Local en el estado de Tabasco.
24. Que como lo señala el artículo 6, numeral 5, incisos b), c) e i) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, corresponde a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, notificar la pauta y entregar los materiales ordenados por la Junta General Ejecutiva a los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones tengan cobertura en dicha entidad, así como fungir como autoridad auxiliar de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, numeral 1, inciso c); 48, numeral 1, inciso o); 160, numeral 1; 161; 162, numeral 1, inciso b); 164; 165; 168, numeral 5; 169; 173, numeral 1; y 182, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 2, inciso b); y 6, numeral 3, incisos a) y b) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federales y locales, durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral dentro del Proceso Electoral Local 2014-2015 en el estado de Tabasco.

SEGUNDO. El Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, distribuirá los tiempos de pautas convertidos a mensajes dentro de los espacios de las pautas autorizadas respectivas, de conformidad con las disposiciones legales atinentes.



TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que integre el modelo de distribución que en su momento aprueba el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, y el modelo de pauta aprobado mediante el presente Acuerdo y remita las pautas, con los materiales correspondientes, a las emisoras precisadas en las pautas aprobadas.

CUARTO. Se aprueba el calendario para la entrega de materiales y órdenes de transmisión, en términos del siguiente cuadro:

PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL

Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de precampaña local.	16 de febrero de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de intercampaña local.	16 de marzo de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material para autoridades electorales federales y locales para el periodo de campaña local.	13 de abril de 2015
Fecha límite de la primera recepción de material de autoridades electorales federales y locales para el periodo de reflexión y Jornada Electoral.	25 de mayo de 2015

Nº	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
1	17 de febrero	18 de febrero	22 al 26 de febrero
2	22 de febrero	23 de febrero	27 al 28 de febrero
3	24 de febrero	25 de febrero	1 al 5 de marzo
4	1 de marzo	2 de marzo	6 al 7 de marzo
5	3 de marzo	4 de marzo	8 al 12 de marzo
6	8 de marzo	9 de marzo	13 al 14 de marzo
7	10 de marzo	11 de marzo	15 al 19 de marzo
8	15 de marzo	16 de marzo	20 al 21 de marzo
9	17 de marzo	18 de marzo	22 al 23 de marzo 24 al 26 de marzo
10	22 de marzo	23 de marzo	27 al 28 de marzo
11	24 de marzo	25 de marzo	29 de marzo al 2 de abril



Nº	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
12	29 de marzo	30 de marzo	3 al 4 de abril
13	31 de marzo	1 de abril	5 al 9 de abril
14	5 de abril	6 de abril	10 al 11 de abril
15	7 de abril	8 de abril	12 al 16 de abril
16	12 de abril	13 de abril	17 al 18 de abril
17	14 de abril	15 de abril	19 de abril 20 al 23 de abril***
18	19 de abril	20 de abril	24 al 25 de abril
19	21 de abril	22 de abril	26 al 30 de abril
20	26 de abril	27 de abril	1 al 2 de mayo
21	28 de abril	29 de abril	3 al 7 de mayo
22	3 de mayo	4 de mayo	8 al 9 de mayo
23	5 de mayo	6 de mayo	10 al 14 de mayo
24	10 de mayo	11 de mayo	15 al 16 de mayo
25	12 de mayo	13 de mayo	17 al 21 de mayo
26	17 de mayo	18 de mayo	22 al 23 de mayo
27	19 de mayo	20 de mayo	24 al 28 de mayo
28	24 de mayo	25 de mayo	29 al 30 de mayo
29	26 de mayo	27 de mayo	31 de mayo al 3 de junio 4 de junio****
30	31 de mayo	1 de junio	5 al 6 de junio
31	2 de junio	3 de junio	7 de junio

* Inicia el periodo de precampaña.

** Inicia el periodo de intercampaña.

*** Inicia el periodo de campaña.

**** Inicia el periodo de reflexión y Jornada Electoral.

QUINTO. Se instruye al Secretario de la Junta General Ejecutiva para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notifique el presente Acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y solicite a la citada autoridad electoral que publique el Acuerdo de mérito en el periódico oficial de la entidad federativa.



SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (sin anexos).

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 22 de enero de 2015, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimés; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Alfredo Cristallinas Kaulitz; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

EL SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO FÉLIX LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, PÁRRAFO 2, FRACCIONES XXIV Y XXX DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE (15) QUINCE FOJAS ÚTILES Y ANEXO CONSTANTE DE (05) CINCO FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUERDO NÚMERO INE/JGE06/2015 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR QUE EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE DISTRIBUCIÓN Y LA PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA LOS PERÍODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, EN EL ESTADO DE TABASCO; MISMAS QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

DOY FE

ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



DIRECCION EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PAUTADO, PRODUCCION Y DISTRIBUCION
MODELO DE PAUTA DE AUTORIDADES ELECTORALES
PROCESO ELECTORAL LOCAL COINCIDENTE EN EL ESTADO DE TABASCO

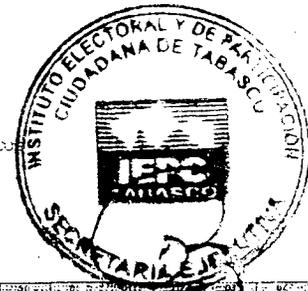


ENTIDAD: TABASCO
TIPO DE PAUTA: LOCAL COINCIDENTE (22/07/2015 - 07/08/2015)
VICENCIA: (22/02/2015 - 07/08/2015)
PERIODO: FRENTE PARA, NICRA PARA, CAMPAÑA Y VERA ELECTORAL

Table with 30 columns and 100 rows, containing alphanumeric codes and symbols for electoral scheduling.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PAUTAS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



RADIO

ENTIDAD: TABASCO
TIPO DE FALTA: LOCAL: DOMICILIO (12/02/2011 - 07/06/2015)
VOVENCA: (12/02/2011 - 07/06/2015)
PERIODO: RECAMPANA, INTERCAMPIANA, CAMPAÑA Y VERA ELECTORA.

Table with multiple columns representing radio stations and rows representing broadcast slots. Each cell contains a call sign (e.g., AUT1, AUT2) and a frequency (e.g., 101.5, 102.5).



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



RADIO

ENTIDAD: TABASCO
TIPO DE PAUTA: LOCAL, COINCIDENTE (22/02/2015 - 07/06/2015)
MEDIOS: 72/02/2015 - 07/06/2015
PERIODO: PREAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA Y VOTA ELECTORA

Table with multiple columns (likely representing different radio stations or channels) and rows (representing time slots). The table contains a dense grid of data points, possibly indicating broadcast schedules or frequencies.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



RADIO

ENTIDAD: TLAHUASCALCO
TIPO DE PAUTA: LOCAL Ocasidental (22/02/2015 - 07/05/2015)
VIENES: 12/01/2015 - 07/04/2015
PERIODO: PRECAMPAÑA, BITECAMPAÑA, CAMPAÑA Y VOT. ELECTORAL

Table with multiple columns and rows containing scheduling data for radio spots, including time slots and station identifiers.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PAUTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



RADIO

ENTRADA: TR. B. 3. C. G.
TIPO DE FAULTA: LOCAL, COINCIDENTE (22/02/2015 - 07/04/2015)
VICENCIA: 02/02/2015 - 07/04/2015
PERIODO: FRENTE PARA, HINTERGRUND, QUIPARA Y VED. ELECTORAL

Table with multiple columns representing radio stations and rows representing time slots. The columns include call letters and frequencies for various stations like XHTL, XHTL-FM, XHTL-TV, etc. The rows are organized by time intervals such as 06:00:00-06:59:59, 07:00:00-07:59:59, etc.

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN
Periodo del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.

Destinos de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
E002-003.- GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV)	\$ 13,177,011.51
E006-003.- GASTOS DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO Y DIVERSOS EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 5,236,323.00
E010-001.- GASTOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN DIVERSOS EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 214,774.92
	\$ 18,628,109.43

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
Tabasco	38	1	38

Total: 38

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00140400451448	K008-002.- Rehabilitación De Techumbre Y Baria Perimetral En Casa De Salud	K008-002	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB00140400451514	F011-001.- Suministro De Material Para La Construccion De Techumbre En Casa De Salud	F011-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB00140400451820	K005-013.- Equipamiento Con Hidroneumatico De 86 Galones	K005-013	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
TAB00140400454655	K006-013.- Aportacion Municipal Para Paripasso De Convenio Prossapys 2014	K006-013	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
TAB14140300399703	M001-016.- Gastos De Operación De Coordinación General Del Ramo 33	M001-016	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300399891	E006-004.-Suministro De Material Electrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico (Remanentes 2013)	E006-004	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA
TAB14140300399932	E006-005.- Suministro De Material Electrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico (Remanentes 2013)	E006-005	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300399978	E006-006.- Suministro De Material Electrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico (Remanentes 2013)	E006-006	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400011	E006-007.- Suministro De Material Electrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico (Remanentes De 2013)	E006-007	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400131	K007-001.- Gravado De Calles (Con Recargue De Grava En Tramos Aislados) Remanentes 2013	K007-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400155	K007-002.- Mantenimiento De Camino Rural (Con Recargue De Grava En Tramos Aislados) Remanentes 2013	K007-002	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA

Total: 38

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB14140300400200	K007-003.- Mantenimiento De Camino Rural (Con Recargue De Grava En Tramos Aislados) Remanentes 2013	K007-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400291	K007-004.- Gravado De Calles (Con Recargue De Grava En Tramos Aislados) Remanentes 2013	K007-004	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400321	K007-005.- Gravado De Calles (Con Recargue De Grava En Tramos Aislados) Remanentes 2013	K007-005	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400342	K007-008.- Gravado De Calles (Remanentes 2013)	K007-008	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401520	E006-008-016 Y 035 AL 067.- Suministro De Material Elctrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico	E006-008-016 Y 035 AL 067	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA
TAB14140300401632	F008-013 AL 043.- Construccion De Cuartos Dormitorios (16 M2) En Diversas Comunidades	F008-013 AL 043	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401662	K001-004.- Construccion De Guarniciones Y Banquetas (0.50 Km)	K001-004	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401766	K005-012.- Ampliacion De Red De Agua Potable	K005-012	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401832	K005-001.- Equipamiento Con 1 Hidroneumatico De 86 Galones	K005-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401880	K007-010.- Rehabilitacion De Camino Base De Mezcla Asfaltica En Frio Y Sello Tipo 3-A (La Ceiba)	K007-010	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401907	K008-001.- Construccion De Un Dispensario Medico (Unidad Medica De Un Nucleo Basico), (1ra. Etapa)	K008-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 38

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00140400451248	K002-005.- Construccion De La Cancha Techada De La Escuela Primaria La Aurora	K002-005	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400962	K002-002.- Construccion De Cancha Techada De Usos Multiples, Esc. Primaria Sireno Flota Bocanegra	K002-002	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401001	K002-003.- Construccion De Cancha Techada De Usos Multiples, Centro Educativo Preescolar De Jardin De Niños Tabasco	K002-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401057	K002-004.- Construccion De Cancha Techada De Usos Multiples, Centro Educativo Esc. Primaria Narciso Vazquez Osorio	K002-004	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300400895	K002-001.- Construccion De Cancha Techada De Usos Multiples	K002-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401151	K009-001.- Construccion De Tres Aulas Didacticas Y Sanitarios De La Escuela Media Superior De Atencion A Distancia (Emsad)	K009-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	20-Desarrollo Social	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401288	K006-007.- Construccion De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	K006-007	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401324	K006-008.- Construccion De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	K006-008	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA
TAB14140300401353	K006-009.- Construccion De Sistema De Drenaje Sanitario De Aguas Negras. Incluye Ftar (1ra.E Tapa)	K006-009	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401389	K006-010.- Construccion De Sistema De Drenaje Sanitario De Aguas Negras. Incluye Ptar (1ra.E Tapa)	K006-010	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

Total: 38

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB14140300401435	K006-011.- Construcción De Sistema De Drenaje Sanitario De Aguas Negras. Incluye Plar (Tra.E Tapa)	K006-011	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB14140300401466	K006-012.- Aportación Municipal Para Supervisión Técnica, Atención Social Y Supervisión Normativa Para Proyectos Prossapys 2014	K006-012	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
TAB14140300400823	F009-003.- Dignificando Y Fortaleciendo Los Espacios De Atención Para Las Mujeres De Jalapa	F009-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Subsidios	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6-Hacienda y Crédito Público	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB00140300399513	E002-003.- Gastos De Operación De Dirección De Seguridad Pública (Fondo Iv)	E002-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB00140300399551	E006-003.- Gastos De Servicio De Energía Eléctrica En Alumbrado Público Y Diversos Edificios Públicos	E006-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
TAB00140300399638	E010-001.- Gastos De Servicio De Agua Potable En Diversos Edificios Públicos	E010-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Físico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Educación	En Ejecución	2014	\$37,413	\$37,413	\$0	\$35,944	\$35,944	\$35,944	\$35,944	96.07	\$0	Alumno	274	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Asistencia Social	En Ejecución	2014	\$19,054	\$19,048	\$0	\$19,048	\$19,048	\$19,048	\$19,048	100.00	\$0	Persona	585	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$9,860	\$9,860	\$0	\$9,860	\$9,860	\$9,860	\$9,860	100.00	\$0	Persona	318	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Otros Proyectos	En Ejecución	2014	\$3,225,981	\$3,225,981	\$0	\$3,225,981	\$3,225,981	\$3,225,981	\$3,225,981	100.00	\$0	Aportacion	36,000	0.00	100.00	Financiera: Aportación del Ramo 33 FIII a PROSSAPYS 2014, para proyectos de inversión en el Municipio. / Física: No es Obra (Aportación económica) / Registro:
Otros Proyectos	En Ejecución	2014	\$333,819	\$354,339	\$0	\$354,339	\$354,339	\$354,339	\$354,339	100.00	\$0	Gasto	0	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$23,799	\$23,799	\$0	\$23,799	\$23,799	\$23,799	\$23,799	100.00	\$0	Persona	100	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$11,960	\$11,960	\$0	\$11,960	\$11,960	\$11,960	\$11,960	100.00	\$0	Persona	200	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$15,750	\$15,750	\$0	\$15,750	\$15,750	\$15,750	\$15,750	100.00	\$0	Persona	250	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$18,043	\$18,043	\$0	\$18,043	\$18,043	\$18,043	\$18,043	100.00	\$0	Persona	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$41,515	\$41,515	\$0	\$41,515	\$41,515	\$41,515	\$41,515	100.00	\$0	Persona	2,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$43,848	\$43,848	\$0	\$43,848	\$43,848	\$43,848	\$43,848	100.00	\$0	Persona	3,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Fisico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudación (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$52,505	\$52,505	\$0	\$52,505	\$52,505	\$52,505	\$52,505	100.00	\$0	Persona	3,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$42,247	\$42,247	\$0	\$42,247	\$42,247	\$42,247	\$42,247	100.00	\$0	Persona	3,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$28,251	\$28,251	\$0	\$28,251	\$28,251	\$28,251	\$28,251	100.00	\$0	Persona	3,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$178,560	\$178,560	\$0	\$178,560	\$178,560	\$178,560	\$178,560	100.00	\$0	Persona	3,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$586,078	\$585,913	\$0	\$585,913	\$585,913	\$585,913	\$585,913	100.00	\$0	Persona	36,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Vivienda	En Ejecución	2014	\$3,247,116	\$3,117,051	\$0	\$3,117,051	\$3,117,051	\$3,117,051	\$3,117,051	100.00	\$0	Persona	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$726,335	\$674,725	\$0	\$674,725	\$674,725	\$674,725	\$674,725	100.00	\$0	Persona	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$30,053	\$27,102	\$0	\$27,102	\$27,102	\$27,102	\$27,102	100.00	\$0	Persona	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$9,860	\$19,720	\$0	\$19,720	\$19,720	\$19,720	\$19,720	100.00	\$0	Persona	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Comunicaciones	En Ejecución	2014	\$788,136	\$788,136	\$0	\$765,282	\$765,282	\$765,282	\$765,282	97.10	\$0	Persona	1,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:
Salud	En Ejecución	2014	\$2,500,000	\$2,500,000	\$0	\$2,495,311	\$2,495,311	\$2,495,311	\$2,495,311	99.81	\$0	Persona	1,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Fisica: / Registro:

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Físico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudación (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Educación	En Ejecución	2014	\$1,500,000	\$1,497,692	\$0	\$1,497,692	\$1,497,692	\$1,497,692	\$1,497,692	100.00	\$0	Alumno	1,359	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Educación	En Ejecución	2014	\$1,670,000	\$1,670,000	\$0	\$1,578,231	\$1,578,231	\$1,578,231	\$1,578,231	94.50	\$0	Alumno	500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Educación	En Ejecución	2014	\$1,805,289	\$1,805,289	\$0	\$1,787,269	\$1,787,269	\$1,787,269	\$1,787,269	99.00	\$0	Alumno	450	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Educación	En Ejecución	2014	\$1,805,289	\$1,805,289	\$0	\$1,784,442	\$1,784,442	\$1,784,442	\$1,784,442	98.85	\$0	Alumno	450	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Deporte	En Ejecución	2014	\$3,566,430	\$3,566,430	\$0	\$3,486,084	\$3,486,084	\$3,486,084	\$3,486,084	97.75	\$0	Persona	36,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Educación	En Ejecución	2014	\$1,578,000	\$1,578,000	\$0	\$1,564,980	\$1,564,980	\$1,564,980	\$1,564,980	99.17	\$0	Alumno	450	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$2,995,494	\$2,995,494	\$0	\$2,927,395	\$2,927,395	\$2,927,395	\$2,927,395	97.73	\$0	Persona	1,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$3,555,663	\$3,555,663	\$0	\$3,472,359	\$3,472,359	\$3,472,359	\$3,472,359	97.66	\$0	Persona	1,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$4,560,408	\$4,560,408	\$0	\$4,045,853	\$4,045,853	\$4,045,853	\$4,045,853	88.72	\$0	Persona	1,500	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$4,683,090	\$4,683,090	\$0	\$4,590,953	\$4,590,953	\$4,590,953	\$4,590,953	98.03	\$0	Persona	1,200	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Físico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$3,720,488	\$3,720,488	\$0	\$3,720,485	\$3,720,485	\$3,720,485	\$3,720,405	100.00	\$0	Persona	1,200	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$1,366,056	\$1,366,056	\$0	\$678,777	\$678,777	\$678,777	\$678,777	49.69	\$0	Supervisión	0	0.00	100.00	Financiera: En trámite / Física: / Registro:
Asistencia Social	En Ejecución	2014	\$300,000	\$300,000	\$0	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	100.00	\$0	Persona	15,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Seguridad	En Ejecución	2014	\$13,031,895	\$13,192,788	\$0	\$13,177,012	\$13,177,012	\$13,177,012	\$13,177,012	99.88	\$0	Persona	36,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$5,236,349	\$5,236,323	\$0	\$5,236,323	\$5,236,323	\$5,236,323	\$5,236,323	100.00	\$0	Persona	36,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:
Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$214,775	\$214,775	\$0	\$214,775	\$214,775	\$214,775	\$214,775	100.00	\$0	Persona	36,000	0.00	100.00	Financiera: concluido / Física: / Registro:

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	((Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	93.14	968.19	1,039.50	Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal / Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	60.00	89.42	149.03	Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa / Monto total de recursos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	40.00	78.37	195.93	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	2.57	21.07	819.84	Administración Pública Federal
Componente		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	2.10	35.18	1,675.24	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	3.12	6.54	209.62	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	11.88	13.38	112.63	Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	9.72	2.15	22.12	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	2.87	2.02	70.38	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.97	1.69	174.23	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	31.08	14.15	45.53	Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.53	7.53	2.06	27.36	Administración Pública Federal
	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.15	28.15	1.76	6.25	Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.70	96.70	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	50.00	96.46	192.92	Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A	Municipal
		Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	1.00	N/A	Municipal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	L-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno			
Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	104.00	N/A	Municipal	
Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	75.00	75.00	100.00	Administración Pública Federal	

PRESUPUESTO

	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL	50,893.0	45,803.7	45,803.7	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	50,893.0	45,803.7	45,803.7	100.0

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.

Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto

Sin información

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS

Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS

Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia los proyectos de incidencia directa en las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS

Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencias Municipios	Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno
-------------------------	--	------	----	---	------------------------	---	------------------------	---------

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los calidad y espacios en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura educativa. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Los gobiernos municipales establecieron prioridad en proyectos de infraestructura educativa de contribución directa, lo que redujo el número de proyectos a que se refiere este indicador. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura de salud. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura para la alimentación. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de urbanización obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de caminos rurales obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de otros proyectos obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	Enfoques Ninguno 416 - Dirección General transversales de Programación y Presupuesto "A"

Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
 Causa: A pesar de los esfuerzos de capacitación realizados por la SEDESOL, algunos municipios no registran los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social algunas de las razones argumentadas por los gobiernos locales son las siguientes: 1) Falta de infraestructura. Muchos municipios carecen de equipos de cómputo, acceso a internet entre otros 2) Inasistencia a las capacitaciones. A pesar de las convocatorias los municipios (fundamentalmente los más dispensos) no asisten a las capacitaciones. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país
 Causa: La SEDESOL realizó un importante esfuerzo por elevar el número de asistentes a las capacitaciones. De manera particular estableció contacto con gobiernos estatales y órganos de fiscalización locales para el desarrollo de capacitaciones a nivel regional en las que se contaba con un mayor número de asistentes. Esta estrategia condujo a elevar sustancialmente el número de gobiernos municipales que recibieron capacitación sobre el FAIS. Efectos: Se espera que al superar el número de municipios capacitados un mayor número de gobiernos locales ejerzan los recursos del Fondo con un mayor apego a la normatividad vigente. Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de calidad y espacios de la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Se registran avances y pasa al siguiente nivel. Efectos: Otros Motivos:

Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura para la educación. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura para la salud. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación
 Causa: Los esfuerzos realizados por la SEDESOL en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre estimularon el gasto en comedores comunitarios. Este tipo de proyectos elevaron sustancialmente el logro de la meta. Efectos: Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización
 Causa: Este indicador tiene sentido descendente. De esta manera la reducción de proyectos de urbanización es deseable. La reducción en el número de proyectos de este tipo obedece a que los Lineamientos de operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos relacionados directamente con carencias sociales. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente por lo que la reducción de proyectos es un comportamiento deseable. La reducción de proyectos de caminos rurales obedece a que los Lineamiento Generales de Operación emitidos por el Fondo, han enfatizado el gasto en proyectos de incidencia directa en las carencias sociales, de esta forma la reducción de proyectos de caminos rurales es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Número de otros proyectos registrados en el SFU
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de otros proyectos obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país
 Sin información

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA		Cuarto Trimestre 2014		MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO						
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Esquemas transversales Ninguno			
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) (Recurso que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	93.14	968.19	1,039.50	Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y FAIS asistencia social	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y FAIS asistencia social) / Número total de localidades que cuentan con inversión cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	60.00	89.42	149.03	Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de contribución directa respecto del total incidencia directa/Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	40.00	78.37	196.93	Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	2.57	21.07	819.84	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el financiado respecto del total de proyectos FAIS en el ejercicio fiscal con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el financiado respecto del total de proyectos FAIS en el ejercicio fiscal con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	2.10	35.18	1,675.24	Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	3.12	6.54	209.62	Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	11.88	13.38	112.63	Administración Pública Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	9.72	2.15	22.12	Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	2.87	2.02	70.38	Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.97	1.69	174.23	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
	Proyectos financiados de Infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	31.08	14.15	45.53 Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.53	7.53	2.06	27.36 Administración Pública Federal
	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.15	28.15	1.76	6.25 Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.70	96.70 Administración Pública Federal
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	50.00	96.46	192.92 Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin Información	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin Información	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin Información									

Informe sobre el Rendimiento Económico, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud		Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin información										
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación		Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin información										
	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización		Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A Municipal
Nacional										
							NaN	NaN	42.00	N/A 27 - TABASCO
		Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales		Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	1.00	N/A Municipal
Nacional										
							NaN	NaN	1.00	N/A 27 - TABASCO
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU		Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	104.00	N/A Municipal
Nacional										
							NaN	NaN	104.00	N/A 27 - TABASCO
	Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU (Número de municipios que reportan en el SFU/Número total de municipios del país)*100		Porcentaje		Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	75.00	75.00	100.00 Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA					
Programa	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencias Municipales	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Presupuestario				Coordinadora del Fondo	Enfoques transversales Ninguno

PRESUPUESTO			
	Meta anual millones de pesos	Meta al periodo millones de pesos	Pagado al periodo millones de pesos
PRESUPUESTO ORIGINAL	50,893.0	45,893.7	45,893.7
PRESUPUESTO MODIFICADO	50,893.0	45,893.7	45,893.7

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto
 Sin información

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia los proyectos de incidencia directa en las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los calidad y espacios en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura educativa. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Los gobiernos municipales establecieron prioridad en proyectos de infraestructura educativa de contribución directa, lo que redujo el número de proyectos a que se refiere este indicador. Efectos: Otros Motivos:

DATOS DEL PROGRAMA					
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo
				416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales Ninguno
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS					
Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura de salud. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS					
Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura para la alimentación. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS					
Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de urbanización obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS					
Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de caminos rurales obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS					
Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de otros proyectos obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país					
Causa: A pesar de los esfuerzos de capacitación realizados por la SEDESOL, algunos municipios no registran los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social algunas de las razones argumentadas por los gobiernos locales son las siguientes: 1) Falta de infraestructura. Muchos municipios carecen de equipos de computo, acceso a internet entre otros 2) Inasistencia a las capacitaciones. A pesar de las convocatorias los municipios (fundamentalmente los más dispersos) no asisten a las capacitaciones. Efectos: Otros Motivos:					
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país					
Causa: La SEDESOL realizó un importante esfuerzo por elevar el número de asistentes a las capacitaciones. De manera particular estableció contacto con gobiernos estatales y órganos de fiscalización locales para el desarrollo de capacitaciones a nivel regional en las que se contaba con un mayor número de asistentes. Esta estrategia condujo a elevar sustancialmente el número de gobiernos municipales que recibieron capacitación sobre el FAIS. Efectos: Se espera que al superar el número de municipios capacitados un mayor número de gobiernos locales ejerzan los recursos del Fondo con un mayor apego a la normalidad vigente. Otros Motivos:					
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda					
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda					
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación					
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud					
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación					
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización					
27 - TABASCO Se realizó un paripaso con recursos federales (Prossapys), Ramo 33 F III y Municipio de Jalapa, Tabasco.					
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales					
27 - TABASCO Se proyectó un camino asfáltico					
Número de otros proyectos registrados en el SFU					
27 - TABASCO Se ejerció en gastos de vivienda y alumbrado público, así como el gasto administrativo					

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoque transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		Responsable del Registro del Avance		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo		Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	93.14	968.19	1,039.50	Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezagó Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezagó Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezagó Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezagó Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, inversión financiada por FAIS	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS) / (Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	60.00	89.42	149.03	Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de contribución directa / Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	40.00	78.37	195.93	Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	2.57	21.07	819.84	Administración Pública Federal
Componente		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	2.10	35.18	1,675.24	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios de vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	3.12	6.54	209.62	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	Objeto de Inversión	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoque transversales	Ninguno		
Proyectos financiados de Infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	11.88	13.38	112.63	Administración Pública Federal	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	9.72	2.15	22.12	Administración Pública Federal	
Proyectos financiados de Infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	2.87	2.02	70.38	Administración Pública Federal	
Proyectos financiados de Infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.97	1.69	174.23	Administración Pública Federal	
Proyectos financiados de Infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	31.08	14.15	45.53	Administración Pública Federal	
	Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.53	7.53	2.06	27.36	Administración Pública Federal	
Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.15	28.15	1.76	6.25	Administración Pública Federal	
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.70	96.70	Administración Pública Federal

		DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	Ninguno			
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS total de municipios del país	respecto del	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	50.00	96.46	192.92	Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
27-TABASCO - Sin información	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
27-TABASCO - Sin información	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación	de	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
27-TABASCO - Sin información	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la salud	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
27-TABASCO - Sin información	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la alimentación	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
27-TABASCO - Sin información	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A	Municipal
27-TABASCO		Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	1.00	N/A 9 - Jalapa Municipal
27-TABASCO	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	de	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	1.00	104.00	N/A 9 - Jalapa Municipal
27-TABASCO	Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país	respecto	(Número de municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	75.00	75.00	100.00	Administración Pública Federal
Justificación de diferencia de avance con respecto a los metas programadas											

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	Ninguno
-------------------------	--	------	----	--	------------------------------------	---	------------------------	---------

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto
 Sin Información

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia los proyectos de incidencia directa en las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los calidad y espacios en la vivienda. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura educativa. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Los gobiernos municipales establecieron prioridad en proyectos de infraestructura educativa de contribución directa, lo que redujo el número de proyectos a que se refiere este indicador. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura de salud. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia proyectos de incidencia directa en las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza como es el caso de los proyectos de infraestructura para la alimentación. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Lo anterior condujo a que las metas relacionadas con carencias sociales se superaran sustancialmente. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de urbanización obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de caminos rurales obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
 Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de otros proyectos obedece a que los Lineamientos generales de Operación del Fondo enfatizan el gasto en proyectos de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales, de esta forma la reducción de otros proyectos es deseable. Adicionalmente, la SEDESOL llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia las carencias sociales. Efectos: Otros Motivos:

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques	Ninguno	
						Coordinadora	Programación y Presupuesto transversales del Fondo "A"		
<p>Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país Causa: A pesar de los esfuerzos de capacitación realizados por la SEDESOL, algunos municipios no registran los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social algunas de las razones argumentadas por los gobiernos locales son las siguientes: 1) Falta de infraestructura. Muchos municipios carecen de equipos de cómputo, acceso a internet entre otros 2) Inasistencia a las capacitaciones. A pesar de las convocatorias los municipios (fundamentalmente los más dispersos) no asisten a las capacitaciones. Efectos: Otros Motivos:</p> <p>Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país Causa: La SEDESOL realizó un importante esfuerzo por elevar el número de asistentes a las capacitaciones. De manera particular estableció contacto con gobiernos estatales y órganos de fiscalización locales para el desarrollo de capacitaciones a nivel regional en las que se contó con un mayor número de asistentes. Esta estrategia condujo a elevar sustancialmente el número de gobiernos municipales que recibieron capacitación sobre el FAIS. Efectos: Se espera que al superar el número de municipios capacitados un mayor número de gobiernos locales ejerzan los recursos del Fondo con un mayor apego a la normatividad vigente. Otros Motivos:</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p> <p>Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización 9 - Jalapa Se realizó un paripaso con recursos federales (Prossapys), Ramo 33 FIII y Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales 9 - Jalapa Se proyecto un camino asfáltico</p> <p>Número de otros proyectos registrados en el SFU 9 - Jalapa Se ejerció en gastos de vivienda y alumbrado público, así como el gasto administrativo</p> <p>Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país Sin información</p>									
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	$\left(\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Avance de las metas porcentuales de } i)}{\text{Metas programadas porcentuales de } i} \right) * 100$ i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100.00	N/A Municipal
Actividad		Índice en el Ejercicio de Recursos	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}}{\text{Monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial}} \right) * 100$ El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	97.76	N/A Municipal
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}}{\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}} \right) * 100$ El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	99.00	N/A Municipal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Fedirales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques	Ninguno			
					Coordinadora Programación y Presupuesto del Fondo "A"	Programación y Presupuesto transversales				
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia		(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	3.00	N/A Municipal
Componente	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo		(Sumatoria de $i=1..n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i = programa, obra o acción n = número de programas, obras o acciones. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	97.76	N/A Municipal

PRESUPUESTO				
	Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo

PRESUPUESTO ORIGINAL	58,666.2	43,999.6	43,999.6	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	58,666.2	43,999.6	43,999.6	100.0

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de Avance en las Metas
Sin información

Índice en el Ejercicio de Recursos
Sin información

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
Sin información

Índice de Dependencia Financiera
Sin información

Índice de Logro Operativo
Sin información

Finalidad	Clasificación Funcional	Actividad Institucional
2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en	{Sumatoria de $i=1..n$ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i = programa, obra o acción n = número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100.00	N/A Municipal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia del Fondo	416 - Dirección General de Programación y transversales Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Nacional										
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Indice de Aplicación ((Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100.00	N/A 27 - TABASCO
Nacional										
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Recursos Prioritaria de Recursos	Aplicación ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir semestral.			Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	97.76	N/A 27 - TABASCO
Nacional										
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Financiera	Dependencia (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.			Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	99.00	N/A 27 - TABASCO
Nacional										
Componente	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=ésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.			Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	3.00	N/A 27 - TABASCO
Nacional										

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2014

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

DATOS DEL PROGRAMA				
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno	
Nacional				
		NaN	NaN	97.76 N/A 27 - TABASCO
PRESUPUESTO				
	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL	58,666.2	43,999.6	43,999.6	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	58,666.2	43,999.6	43,999.6	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.				
Porcentaje de Avance en las Metas				
27 - TABASCO Se tomaron los montos porcentuales de los gastos ejercidos acumulado				
Índice en el Ejercicio de Recursos				
27 - TABASCO El valor del numerador es tomado del total del gasto ejercido y el denominador del programado				
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos				
27 - TABASCO La meta se toma del porcentaje del ejercido acumulado				
Índice de Dependencia Financiera				
27 - TABASCO Se tomo la variable de los acumulados de los ingresos propios y de las ministraciones				
Índice de Logro Operativo				
27 - TABASCO Se tomo las variables de los gastos ejercidos y programados en el trimestre				

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo		Avance % al periodo
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100.00	N/A	Municipal
27-TABASCO										
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	97.76	100.00	N/A	9 - Jalapa Municipal
27-TABASCO										
								97.76	N/A	9 - Jalapa

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	99.00	N/A Municipal
27-TABASCO										
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera		(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	3.00	N/A 9 - Jalapa N/A Municipal
27-TABASCO										
Componente	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo		(Sumatoria de $i=1..n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i = programa, obra o acción n =enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	97.76	N/A 9 - Jalapa N/A Municipal

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	para	Entidades	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno
27-TABASCO										
97.76 N/A 9 - Jalapa										

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.
 Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de Avance en las Metas
 9 - Jalapa Se tomaron los montos porcentuales de los gastos ejercidos acumulado

Índice en el Ejercicio de Recursos
 9 - Jalapa El valor del numerador es tomado del total del gasto ejercido y el denominador del programado

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
 9 - Jalapa La meta se toma del porcentaje del ejercicio acumulado

Índice de Dependencia Financiera
 9 - Jalapa Se tomo la variable de los acumulados de los ingresos propios y de las ministraciones

Índice de Logro Operativo
 9 - Jalapa Se tomo las variables de los gastos ejercidos y programados en el trimestre



No.- 3509
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre

U.R	PROG PPTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
PR	POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	202,336,869.62	256,191,503.84	-48,087.91	0.00	5,137,463.04	246,688,418.83	251,825,881.87
UA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,038,987.48	18,304,248.89	0.00	0.00	92,896.97	18,211,351.92	18,304,248.89
PRG	P001	FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	15,038,987.48	18,304,248.89	0.00	0.00	92,896.97	18,211,351.92	18,304,248.89
UA	02	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,571,379.30	10,915,055.00	0.00	0.00	244,018.71	10,671,036.29	10,915,055.00
PRG	P001	FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	10,571,379.30	10,915,055.00	0.00	0.00	244,018.71	10,671,036.29	10,915,055.00
UA	03	DIRECCION DE FINANZAS	6,015,015.28	6,483,013.12	0.00	0.00	147,731.66	6,335,281.46	6,483,013.12
PRG	P003	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	4,151,374.98	4,588,784.13	0.00	0.00	80,246.75	4,508,537.38	4,588,784.13
PRG	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	623,500.00	623,500.00	0.00	0.00	0.00	623,500.00	623,500.00
PRG		APOYO ADMINISTRATIVO	1,240,140.30	1,270,728.99	0.00	0.00	67,484.91	1,203,244.08	1,270,728.99
UA	04	DIRECCION DE PROGRAMACION	33,206,577.08	5,692,204.86	0.00	0.00	77,435.11	2,513,614.73	2,591,049.84
PRG	P002	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	33,206,577.08	5,692,204.86	0.00	0.00	77,435.11	2,513,614.73	2,591,049.84
UA	05	DIRECCION DE CONTRALORIA	4,693,754.15	5,231,369.97	1,504.05	0.00	72,003.17	5,157,862.75	5,229,865.92
PRG	O001	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA FUNCION PUBLICA	4,693,754.15	5,231,369.97	1,504.05	0.00	72,003.17	5,157,862.75	5,229,865.92
UA	06	DIRECCION DE DESARROLLO	9,228,817.20	10,014,685.96	0.00	0.00	372,260.14	9,642,425.82	10,014,685.96
PRG	F005	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	0.00	728,515.80	0.00	0.00	0.00	728,515.80	728,515.80



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre

U.R.	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	9,228,817.20	9,286,170.16	0.00	0.00	372,260.14	8,913,910.02	9,286,170.16
UA	07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2,366,460.57	4,829,493.29	0.00	0.00	62,822.93	4,766,670.36	4,829,493.29
PRG	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	2,411,106.32	0.00	0.00	0.00	2,411,106.32	2,411,106.32
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,366,460.57	2,418,386.97	0.00	0.00	62,822.93	2,355,564.04	2,418,386.97
UA	08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS	19,527,054.97	66,847,704.06	-76,091.54	0.00	862,055.84	64,774,185.28	65,636,241.12
PRG	E005	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	4,900,686.76	4,565,953.97	0.00	0.00	259,849.73	4,306,104.24	4,565,953.97
PRG	E006	ALUMBRADO PUBLICO	1,466,424.51	1,725,099.49	0.00	0.00	58,200.25	1,666,899.24	1,725,099.49
PRG	E011	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1,229,415.98	1,186,553.67	0.00	0.00	43,086.30	1,143,467.37	1,186,553.67
PRG	F008	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	233,995.20	0.00	0.00	0.00	233,995.20	233,995.20
PRG	K001	URBANIZACION	0.00	8,007,291.02	-63,842.79	0.00	0.00	8,003,501.56	8,003,501.56
PRG	K002	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	10,347,008.63	0.00	0.00	0.00	10,037,791.78	10,037,791.78
PRG	K005	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.00	247,741.08	0.00	0.00	0.00	247,741.08	247,741.08
PRG	K006	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	22,558,279.26	-12,248.75	0.00	97,576.00	21,575,266.17	21,672,842.17
PRG	K007	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	3,166,983.97	0.00	0.00	0.00	3,166,983.97	3,166,983.97
PRG	K009	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	0.00	1,658,851.91	0.00	0.00	0.00	1,645,832.37	1,645,832.37



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre

U/R	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
PRG	K011	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INMUEBLES	0.00	310,515.57	0.00	0.00	0.00	310,515.57	310,515.57
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	11,930,527.72	12,839,430.29	0.00	0.00	403,343.56	12,436,086.73	12,839,430.29
UA	09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	12,222,105.68	13,457,136.88	0.00	0.00	533,444.58	12,923,692.30	13,457,136.88
PRG	F001	FOMENTO A LA EDUCACION	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	98,000.00	98,000.00
PRG	F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	1,248,787.86	0.00	0.00	0.00	1,248,787.86	1,248,787.86
PRG	F003	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	879,793.80	876,063.71	0.00	0.00	42,435.75	833,627.96	876,063.71
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	11,342,311.88	11,234,285.31	0.00	0.00	491,008.83	10,743,276.48	11,234,285.31
UA	10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	30,026,905.00	43,307,155.10	24,975.18	0.00	550,028.75	42,732,151.17	43,282,179.92
PRG	E006	ALUMBRADO PUBLICO	11,624,328.87	15,398,310.39	0.00	0.00	0.00	15,398,310.39	15,398,310.39
PRG	E010	SERVICIO DE AGUA POTABLE	214,774.92	214,774.92	0.00	0.00	0.00	214,774.92	214,774.92
PRG	K012	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	0.00	1,872,057.31	0.00	0.00	0.00	1,872,057.31	1,872,057.31
PRG	K013	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00	620,000.00
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	18,187,801.21	25,002,059.38	24,975.18	0.00	550,028.75	24,427,055.45	24,977,084.20
PRG	P001	FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	0.00	199,953.10	0.00	0.00	0.00	199,953.10	199,953.10
UA	11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	28,905,062.51	30,119,536.91	9,302.18	0.00	1,112,928.75	28,997,305.98	30,110,234.73



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre**

U.R.	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre, 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre, 2014	Pagado al 31 de Diciembre, 2014	TOTAL al 31 de Diciembre, 2014
PRG	E002	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	28,905,062.51	30,119,536.91	9,302.18	0.00	1,112,928.75	28,997,305.98	30,110,234.73
UA	12	DIRECCION DE TRANSITO	3,246,541.45	4,528,821.24	0.00	0.00	134,147.81	4,394,673.43	4,528,821.24
PRG	E003	POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	3,246,541.45	4,507,875.16	0.00	0.00	134,147.81	4,373,727.35	4,507,875.16
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	20,946.08	0.00	0.00	0.00	20,946.08	20,946.08
UA	13	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,617,611.23	2,900,196.45	0.00	0.00	49,317.04	2,850,879.41	2,900,196.45
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,617,611.23	2,900,196.45	0.00	0.00	49,317.04	2,850,879.41	2,900,196.45
UA	14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,920,410.70	3,540,293.63	-25,000.00	0.00	30,189.51	3,510,104.12	3,540,293.63
PRG	F005	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,920,410.70	3,240,293.63	-25,000.00	0.00	30,189.51	3,210,104.12	3,240,293.63
UA	15	DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	1,585,361.90	1,683,687.14	0.00	0.00	30,387.99	1,653,298.77	1,683,686.76
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	1,585,361.90	1,383,687.14	0.00	0.00	30,387.99	1,353,299.15	1,383,687.14
PRG	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	299,999.62	299,999.62
UA	16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	8,759,227.00	9,519,742.26	0.00	0.00	301,243.42	9,218,498.84	9,519,742.26
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	2,249,414.30	2,391,281.91	0.00	0.00	39,273.75	2,352,008.16	2,391,281.91



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre

U.R	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
PRG	E004	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6,509,812.70	6,989,260.35	0.00	0.00	261,969.67	6,727,290.68	6,989,260.35
PRG	K006	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	139,200.00
UA	17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,345,276.86	1,397,847.94	0.00	0.00	61,746.29	1,336,101.65	1,397,847.94
PRG	E002	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	1,345,276.86	1,397,847.94	0.00	0.00	61,746.29	1,336,101.65	1,397,847.94
UA	18	COORDINACIÓN DEL DIF	8,448,919.92	8,781,362.95	17,222.22	0.00	354,151.15	8,409,989.58	8,764,140.73
PRG	F009	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	0.00	299,846.16	0.00	0.00	0.00	299,846.16	299,846.16
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	8,448,919.92	8,481,516.79	17,222.22	0.00	354,151.15	8,110,143.42	8,464,294.57
UA	19	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	338,518.63	337,795.74	0.00	0.00	15,701.50	322,094.24	337,795.74
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	338,518.63	337,795.74	0.00	0.00	15,701.50	322,094.24	337,795.74
UA	20	COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	939,064.01	862,752.43	0.00	0.00	32,951.72	829,800.71	862,752.43
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	939,064.01	862,752.43	0.00	0.00	32,951.72	829,800.71	862,752.43
UA	21	COORDINACION GENERAL DEL RAMO 33	333,818.70	7,437,400.02	0.00	0.00	0.00	7,437,400.02	7,437,400.02
PRG	M001	APOYO ADMINISTRATIVO	333,818.70	354,338.79	0.00	0.00	0.00	354,338.79	354,338.79



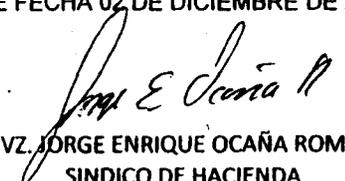
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre**

U.R	PROG. PRTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
PRG	E006	ALUMBRADO PUBLICO	0.00	655,465.25	0.00	0.00	0.00	655,465.25	655,465.25
PRG	F008	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	3,117,050.95	0.00	0.00	0.00	3,117,050.95	3,117,050.95
	F011	FOMENTO A LA SALUD	0.00	19,047.60	0.00	0.00	0.00	19,047.60	19,047.60
PRG	K005	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.00	36,961.86	0.00	0.00	0.00	36,961.86	36,961.86
PRG	K007	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	730,584.06	0.00	0.00	0.00	730,584.06	730,584.06
PRG	K008	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	2,523,951.51	0.00	0.00	0.00	2,523,951.51	2,523,951.51

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° SM/024/2013 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014; OFICIOS DE AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO: N° SPF/SI/DCH/260/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/SI/DCH/277/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/598/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013.


L.C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
DIR. DE PROGRAMACION


BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MVZ. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
SINDICO DE HACIENDA



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2014	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre 2014	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	202,336,869.62	256,191,503.84	-48,087.91	0.00	5,137,463.04	246,688,418.83	251,825,881.87
1	PARTICIPACIONES	158,264,572.00	167,237,815.01	18,701.45	0.00	4,706,344.79	160,748,726.39	165,455,071.18
10	CONVENIO FEDERAL PEMEX	0.00	2,643,898.45	-63,842.79	0.00	0.00	2,640,108.99	2,640,108.99
13	PARTICIPACIONES REMANENTES 2013	3,871,666.34	4,480,012.48	0.00	0.00	0.00	4,190,601.49	4,190,601.49
14	RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2013	871,733.62	11,492.61	0.00	0.00	0.00	10,825.01	10,825.01
15	FONDO III REMANENTE 2013	476,268.40	476,299.48	0.00	0.00	0.00	476,198.20	476,198.20
16	CONVENIOS FEDERALES REMANENTES	60,934.19	20,182.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	REFRENDO DE CONVENIO MIXTO PROSSAPYS 2013	1,800,013.29	1,763,831.25	-12,248.75	0.00	0.00	1,776,080.00	1,776,080.00
18	CONVENIOS ESTATALES REMANENTES	19,494.63	20,947.53	0.00	0.00	0.00	20,946.08	20,946.08
19	FONDO IV REMANENTES 2013	133,913.15	133,967.86	0.00	0.00	0.00	133,868.54	133,868.54
2	RECURSOS PROPIOS 2014	7,227,965.00	16,520,418.52	0.00	0.00	0.00	15,781,161.18	15,781,161.18
20	REMANENTES MIXTOS 2013	0.00	1,289,072.48	0.00	0.00	0.00	1,287,050.50	1,287,050.50
21	CONVENIO FEDERAL (INMUJERES)	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	299,999.62	299,999.62
22	FONDO IV REMANENTES 2012	0.00	179.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RECURSOS PROPIOS REFRENDO 2012	0.00	37,494.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	CONVENIO ESTATAL (FIDEET) 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CONVENIOS ESTATALES	0.00	1,189,526.47	0.00	0.00	26,554.02	1,149,854.90	1,176,408.92
4	CONVENIOS FEDERALES	0.00	11,926,374.47	0.00	0.00	0.00	11,602,772.24	
5	CONVENIO DE APORTACION MIXTA	0.00	20,786,134.17	0.00	0.00	97,576.00	19,788,361.16	
6	FONDO III.-APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.-FIII FONDO DE APORTACIONES	11,127,290.00	8,709,792.18	0.00	0.00	0.00	8,504,589.17	8,504,589.17
7	FONDO IV.- APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.-FIV FONDO DE APORTACIONES	18,483,019.00	18,644,063.68	9,302.18	0.00	306,988.23	18,277,275.36	18,584,263.59

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE: ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° SM/024/2013 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014. OFICIOS DE AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO: N° SPF/SID/CH/290/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/SID/CH/277/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/598/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

L.C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
DIR. DE PROGRAMACION

BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MVZ. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
SINDICO DE HACIENDA



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 4to. Trimestre**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

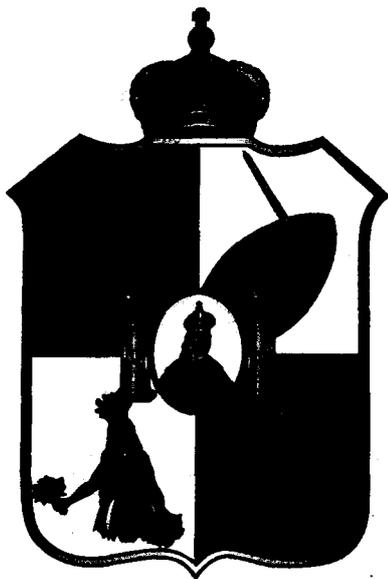
U.R.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre	Comprometido al 31 de Diciembre 2014	Devengado al 31 de Diciembre	Ejercido al 31 de Diciembre 2014	Pagado al 31 de Diciembre 2014	TOTAL al 31 de Diciembre 2014
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	202,336,869.62	256,191,503.84	-48,087.91	0.00	5,137,463.04	246,688,418.83	251,825,881.87
1	GASTO CORRIENTE	201,713,369.62	202,889,420.94	28,003.63	0.00	5,137,463.04	194,001,315.05	199,138,778.09
	SERVICIOS PERSONALES	137,438,116.57	149,960,265.72	53,003.63	0.00	4,794,000.04	145,113,262.05	149,907,262.09
1000								
	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,724,268.04	16,803,415.17	0.00	0.00	495.00	16,798,668.93	16,799,163.93
2000								
	SERVICIOS GENERALES	20,584,889.09	30,282,258.77	0.00	0.00	342,968.00	29,347,057.81	29,690,025.81
3000								
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,418,600.00	2,742,326.26	-25,000.00	0.00	0.00	2,742,326.26	2,742,326.26
4000								
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	30,547,495.92	3,101,155.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000								
2	GASTO DE CAPITAL	623,500.00	53,302,082.90	-76,091.54	0.00	0.00	52,687,103.78	52,687,103.78
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	623,500.00	3,172,757.30	0.00	0.00	0.00	3,172,757.30	3,172,757.30
5000								
	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	50,129,325.60	-76,091.54	0.00	0.00	49,514,346.48	49,514,346.48
6000								

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° SM/024/2013 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; ACTA DE CABILDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2014; OFICIOS DE AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO N° SPF/SI/DCH/260/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/SI/DCH/277/2014 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SPF/598/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

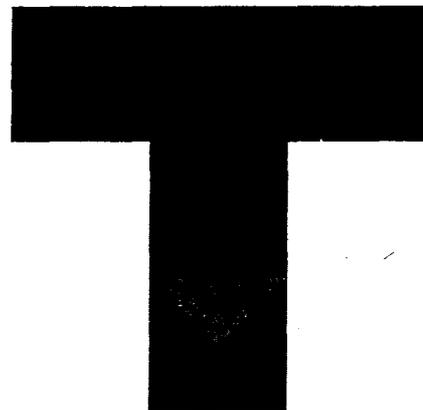
C.C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
DIR. DE PROGRAMACION

BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MVZ. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
SINDICO DE HACIENDA



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.